6. Ideo enim et tributa præstatis: ministri enim Dei sunt, in hoc ipsum servientes.

6. Por esta causa pagais tambien tributos: porque son ministros de Dios, sirviéndole en esto [1] mismo.

7. [a] Reddite ergò omnibus debita: cui tributum, tributum: cui vectigal, vectigal: cui timorem, timorem: cui honorem, honorem.

7. Pues pagad á todos lo que se les debe: á quien tributo, tributo: á quien pecho, pecho [2]; á quien temor, temor: á quien honra, honra.

8. Nemini quidquam debeatis: nisi ut invicem diligatis: qui enim diligit proximum, legem implevit.

8. No debais nada á nadie: sino que os ameis los unos á los otros [3]: porque el que ama á su prójimo, cumplió la ley.

9. [b] Nam: Non adulterabis: non occides: non furaberis: non falsum testimonium dices: non concupisces: et si quod est aliud mandatum, in hoc verbo instauratur: [c] Diliges proximum tuum sicut teipsum.

9. Porque: No adulterarás: no matarás: no hurtarás: no dirás falso testimonio: no codiciarás: y si hay algun otro mandamiento, se comprende sumariamente en esta palabra: Amarás á tu prójimo como á tí mismo.

10. Dilectio proximi malum non operatur. Plenitudo ergò legis est dilectio.

10. El amor del prójimo no obra mal [4]. Y asi la caridad es el cumplimiento de la ley.

11. Et hoc scientes tempus: quia hora est jam nos de somno surgere. Nunc enim propior est nostra salus, quàm cùm credidimus.

11. Y esto sabiendo el tiempo [5]: que es ya hora de levantarnos del sueño [6]. Porque ahora está mas cerca nuestra salud, que cuando creimos.

12. Nox præcessit, dies autem appropinquavit. Abjiciamus ergò opera tenebrarum, et induamur arma lucis.

12. La noche pasó, y el dia se acercó [7]. Pues desechemos las obras de las tinieblas [8], y vistámonos las armas de la luz [9].

13. Sicut in die honestè ambulemus: [d] non in comessationibus, et ebrietatibus, non in cubilibus, et impudicitiis, non in contentione, et æmulatione:

13. Caminemos como de dia, honestamente [10]: no en glotonerías y embriagueces, no en sensualidades y disoluciones, no en pendencias y envidia:

14. [e] Sed induimini Dominum Jesum Christum, et carnis curam ne feceritis in desideriis.

14. Mas vestíos de nuestro Señor Jesucristo [11], y no hagais caso de la carne en sus apetitos [1].

den castigar vuestra desobediencia, sino principalmente por no desagradar á Dios, y por no hacer cosa que se oponga al deber de vuestra conciencia, á que obligan estrechamente las leyes humanas; y lo contrario es un error muy perjudicial.

1 De lo que resulta, que el pagar los tributos á los príncipes, está fundado sobre una justicia natural de muy estrecha obligacion; porque no hay cosa mas justa, que contribuir para la honesta subsistencia de aquellos, que aplican todo su cuidado, á que vivamos con la mayor seguridad, y que trabajan particularmente en ponernos á cubierto de la violencia é insultos de los malos.

2 Impuestos ó derechos de alcabala. Todo esto, y el temor reverencial, la honra y el respeto, son debidos á los príncipes por obligacion de religion y conciencia. Y aunque los príncipes sean injustos, y aun idólatras, y herejes, que nos persigan abiertamente, no puede haber motivo ni razon para negarles la honra, y el respeto que les es debido; porque no es su injusticia ó malignidad, la que se respeta, sino la autoridad, que en ellos reside, como ministros de Dios.

3 Se cumple con todos los deberes exteriores de caridad para con el prójimo, cuando se hace por él todo lo que se puede. Mas cumplido esto, le somos aun deudores de los sentimientos interiores de amor; y esta es una deuda que subsiste siempre, aun cuando se hayan pagado todas las otras.

4 El Griego: ἡ ἀγάπη τῷ πλησίῳ κακὸν οὐκ κατεργάζεται, *el amor no hace mal al prójimo.* El que ama al prójimo, no le hace ninguno de los males, que prohibe la ley. De lo que concluye eficazmente, que el mandamiento de la caridad comprende y encierra en sí todos los otros; y que observado este, resulta una perfecta, y cumplida ejecucion de la ley.

5 Y esto con tanta mayor atencion, cuanto sabemos por experiencia, que nos queda poco tiempo para cumplir todas estas obligaciones, siendo tan corto, y tan incierto el de nuestra vida.

6 El tiempo del Evangelio, en que debemos sacudir toda pereza, puesto que nos acercamos al término de nuestra carrera, y que por esto se acerca mas y mas á nosotros la recompensa, que esperamos recibir en el cielo. Sto. Thomás.

7 *La noche* es la vida presente, tiempo de tinieblas y de errores: *el dia* es la eternidad bienaventurada.

8 Los pecados y hábitos malos, que son un efecto de las tinieblas de nuestra ignorancia.

9 De obras buenas, que son una participacion de la luz divina, y de que nos servimos, como de poderosas armas, para combatir, y defendernos contra el príncipe de las tinieblas.

10 Caminemos, como que vivimos en el dia del Evangelio, desechadas las tinieblas de la ley: y de tal manera, que no hagamos cosa ninguna, que no sea honesta, y digna de la gran luz, y dia de la eternidad, que comienza ya á amanecer.

11 *Vestirse de Jesucristo*, es representar en sí mismo á Jesucristo, viviendo c

a Matth. xxii, 21. — *b* Exod. xx, 14. Deuter. v, 18. — *c* Levit. xix, 18. M
14. Jacob. ii, 8. — *d* Luc. xxi, 34. — *e* Galat. v, 16. I Petr. ii, 11.

CAPÍTULO XIV.

Los fuertes en la fe han de soportar á los flacos, y unos y otros se deben edificar mútuamente. Se ha de evitar el escándalo, considerando que Dios es el juez de todos.

1. Infirmum autem in fide assumite, non in disceptationibus cogitationum.

1. Y al que es flaco en la fe, sobrellevadlo, no en contestaciones de opiniones [2].

2. Alius enim credit se manducare omnia: qui autem infirmus est, olus manducet.

2. Porque uno cree, que puede comer de todas cosas: mas el que es flaco, no come sino legumbres [3].

3. Is, qui manducat, non manducantem non spernat: et qui non manducat, manducantem non judicet: Deus enim illum assumpsit.

3. El que come no desprecie al que no come: y el que no come, no juzgue al que come: porque Dios lo ha recibido por suyo [4].

4. [a] Tu quis es, qui judicas alienum servum? Domino suo stat, aut cadit: stabit autem: potens est enim Deus statuere illum.

4. ¿Quién eres tú [5], que juzgas al siervo ajeno? Para su Señor está en pié, ó cae [6]: mas estará firme: porque poderoso es Dios para hacerlo estar firme.

5. Nam alius judicat diem inter diem: alius autem judicat omnem diem: unusquisque in suo sensu abundet.

5. Uno hace diferencia entre dia y dia: y otro considera iguales todos los dias [7]: cada uno abunde en su sentido.

6. Qui sapit diem, Domino sapit: et qui manducat, Domino manducat: gratias enim agit Deo. Et qui non manducat, Domino non manducat, et gratias agit Deo.

6. El que distingue el dia, para el Señor lo distingue [8]: y el que come, para el Señor come, porque á Dios da gracias. Y el que no come, para el Señor no come, y da gracias á Dios.

7. Nemo enim nostrùm sibi vivit, et nemo sibi moritur.

7. Porque ninguno de nosotros para sí vive, y ninguno para sí muere.

8. Sive enim vivimus, Domino vivimus:

8. Porque si vivimos, para el Señor vivimos:

1 MS. *En cobdiciamientos.* El Apóstol añade estas palabras para hacer ver, que no se nos prohibe el tener un moderado cuidado de nuestro cuerpo, con tal que tenga por regla la razon, y no el amor propio, que jamás se ciñe á los términos de una justa necesidad.

2 Entre los Judíos, que habian abrazado la religion cristiana, habia algunos débiles y flacos en la fe; esto es, poco ilustrados, escrupulosos, y que creian pecar comiendo de las viandas prohibidas por la ley de Moysés, imaginándose, que eran impuras por su naturaleza. Observaban tambien los dias del sábado, las Neomenias, y las otras fiestas de los Judíos. Otros mas esclarecidos, se creian descargados por la fe en Jesucristo de todas las observancias legales. Los primeros condenaban á los segundos, cuando los veian comer indiferentemente de todo: los segundos menospreciaban á los primeros, y comian delante de ellos, sin atender al escándalo, que les resultaba. Y esta oposicion de opiniones, y de conducta ocasionaba entre ellos varias contestaciones. S. Pablo les hace ver, que unos y otros pecaban contra la caridad: los primeros, condenando á sus hermanos sin motivo: los segundos, menospreciando á los primeros, y no temiendo escandalizarlos.

3 Y así no faltará comiendo de las viandas, que la ley prohibe.

4 Porque Dios le ha llamado á su Iglesia, sin imponerle la obligacion de las observancias legales.

5 ¿Qué autoridad tienes tú para condenar á aquel que no depende de tí, sino de Dios?

6 Esto no lo dice el Apóstol, aprobando el sentimiento de los que miraban como de obligacion las observancias legales, sino por un género de condescendencia; y porque no habiendo sido prohibido hasta entonces á los Judíos convertidos el observar las ceremonias de la ley, los consiente seguir en esto su conciencia, esperando, que mas instruidos con el tiempo, conocerian claramente que eran inútiles.

7 *Uno hace diferencia entre dia y dia: y otro los juzga todos iguales.* Uno, que es todavía débil en la fe, prefiere los dias de las fiestas legales, y los celebra con mayor solemnidad y devocion. Otro no hace diferencia alguna de estas fiestas á los demás dias, sabiendo, que aunque Dios fué el que las instituyó, fué solamente por algun tiempo; y que la obligacion de observarlas cesó con el establecimiento de la religion cristiana.

8 El escrupuloso, que hace esta diferencia, la hace de buena fe, creyendo, que en esto agrada al Señor: y el que no la hace, cree igualmente, que con esto agrada al Señor, usando de la libertad, que Dios le ha dado, de usar indiferentemente de todas las viandas.

a Jacob. iv, 13.

sive morimur, Domino morimur. Sive ergò vivimus, sive morimur, Domini sumus.
9. In hoc enim Christus mortuus est, et resurrexit: ut et mortuorum et vivorum dominetur.
10. Tu autem quid judicas fratrem tuum? aut tu quare spernis fratrem tuum? [a] Omnes enim stabimus ante tribunal Christi.
11. Scriptum est enim: [b] Vivo ego, dicit Dominus, quoniam mihi flectetur omne genu: et omnis lingua confitebitur Deo.
12. Itaque unusquisque nostrûm pro se rationem reddet Deo.
13. Non ergò ampliùs invicem judicemus: sed hoc judicate magìs, ne ponatis offendiculum fratri, vel scandalum.
14. Scio, et confido in Domino Jesu, quia nihil commune per ipsum, nisi ei, qui existimat quid commune esse, illi commune est.
15. Si enim propter cibum frater tuus contristatur, jam non secundùm charitatem ambulas. [c] Noli cibo tuo illum perdere, pro quo Christus mortuus est.
16. Non ergò blasphemetur bonum nostrum.
17. Non est enim regnum Dei esca, et potus: sed justitia, et pax, et gaudium in Spiritu Sancto:

y si morimos, para el Señor morimos. Y así, que vivamos, que muramos, del Señor somos [1].
9. Porque por esto murió el Señor, y resucitó: para ser Señor de muertos y de vivos.
10. Y tú [2] ¿porqué juzgas á tu hermano? ó tú ¿porqué menosprecias á tu hermano? Pues todos compareceremos ante el tribunal de Cristo.
11. Porque escrito está: Vivo yo, dice el Señor, que ante mí se doblará toda rodilla [3]: y toda lengua dará loor á Dios.
12. Y así cada uno de nosotros dará cuenta á Dios de sí mismo.
13. Pues no nos juzguemos ya mas los unos á los otros: antes bien pensad de no poner tropiezo, ó escándalo al hermano [4].
14. Yo sé, y estoy persuadido [5] en el Señor, que nada hay inmundo de suyo, y que no hay cosa inmunda, sino para aquel que cree, que es inmunda [6].
15. Pues si por causa de la comida contristas á tu hermano [7], ya no andas en caridad. No pierdas tú por tu manjar á aquel, por quien Cristo murió.
16. Pues no sea blasfemado [8] nuestro bien.
17. Porque el reino de Dios no es comida ni bebida: sino justicia, y paz, y gozo en el Espíritu Santo [9]:

1 Y así de cualquiera manera, y en cualquier estado que nos consideremos, dependemos únicamente del Señor, en lo que toca á nuestra conciencia, y á nuestras acciones: por lo que no podemos usurparnos el derecho de juzgarnos los unos á los otros. S. Agustin.

2 Tú, que eres flaco y débil, y que por esto haces diferencia de manjares; ¿porqué condenas y juzgas á tu hermano, que no la hace? Y tú, que estás libre del yugo de las observancias legales, ¿porqué menosprecias á tu hermano, que se cree obligado á observarlas?

3 El Griego: ἐπουρανίων, καὶ ἐπιγείων, καὶ καταχθονίων, *de los del cielo, y de la tierra, y del infierno. Vivo yo;* esto es, por la vida que tengo esencial y necesariamente, juro, que todo hombre doblará delante de mí la rodilla, y me reconocerá por su Señor, y por su soberano Juez: y todas las lenguas, esto es, todas las naciones, los réprobos, los predestinados darán gloria á Dios por sus juicios.

4 Por vuestro zelo indiscreto, ó por la temeridad de vuestros juicios, siendo causa ó de que no se convierta á la fe de Jesucristo, ó de que la abandone despues de ha berse convertido.

5 Πέπεισμαι: *persuasus sum.*

6 El que cree por error ó por ignorancia, que una cosa puede contaminarle, debe abstenerse; no porque ella sea impura, sino porque peca y se mancha obrando contra su conciencia. *Comun* en el lenguaje de los Judíos, era lo mismo que *impuro:* y así á las viandas impuras por la ley, las llamaban *comunes;* porque los pueblos gentiles usaban de ellas comunmente y sin distincion.

7 Mas tú, á quien un hermano tuyo ve comer una vianda, que él tiene por prohibida, y creyendo que por esto pecas, se aflige y toma una especie de aversion contra tí; faltas contra caridad, no absteniéndote de aquel manjar, que podias dejar por evitar el escándalo; no siendo razon, que prefieras un poco de alimento, que tomas indiscretamente, á la salud espiritual de tu hermano, por quien Jesucristo murió en la cruz. S. Thomás.

8 La libertad, que nos deja la religion cristiana de comer de todo. El Griego: ὑμῶν, *el bien de vosotros*, que es la fe y el Evangelio, ó el *bien de la Iglesia*, en ambas lecciones.

9 La religion cristiana, por la cual Dios reina en nuestros corazones, no consiste en el uso de ciertos alimentos, sino en la caridad, y en las virtudes interiores. Lo que S. Pablo dice del uso de las viandas en particular, se extiende tambien á los ejercicios exteriores de la religion. Los que aprueba la Iglesia, son buenos y útiles: y los que manda, son de obligacion; pero los unos y los otros nos dejan en cierto estado del judaismo, si no son santificados por la religion del corazon, que es la fe, la esperanza, y la caridad. Los ayunos, abstinencias, y demás ejercicios del culto exterior, que prescribe la Iglesia, son como el cuerpo de la vida cristiana, cuya alma es la fe, la esperanza, la caridad, y el fervor de espíritu.

a II Corinth. v, 10. — *b* Isai. XLV, 24. Philip. II, 10. — *c* I Corinth. VIII, 11.

18. Qui enim in hoc servit Christo, placet Deo, et probatus est hominibus.
19. Itaque quæ pacis sunt, sectemur: et quæ ædificationis sunt, in invicem custodiamus.
20. Noli propter escam destruere opus Dei. [a] Omnia quidem sunt munda: sed malum est homini, qui per offendiculum manducat.
21. [b] Bonum est non manducare carnem, et non bibere vinum, neque in quo frater tuus offenditur, aut scandalizatur, aut infirmatur.
22. Tu fidem habes? penès temetipsum habe coram Deo. Beatus, qui non judicat semetipsum in eo, quod probat.
23. Qui autem discernit, si manducaverit, damnatus est: quia non ex fide. Omne autem, quod non est ex fide, peccatum est.

18. Y quien en esto sirve á Cristo, agrada á Dios, y tiene la aprobacion de los hombres [1].
19. Por lo cual sigamos las cosas que son de paz [2]: y las que son de edificacion, guardémoslas los unos con los otros.
20. No quieras destruir la obra de Dios por causa de la vianda [3]. Todas las cosas en verdad son limpias [4]: pero malo es al hombre, que come con escándalo.
21. Bueno es no comer carne, ni beber vino, ni cosa en que tu hermano halla tropiezo, ó se le escandaliza, ó se le enflaquece.
22. ¿Tú tienes fe? Pues tenla en tí mismo delante de Dios [5]. Bienaventurado el que no se condena á sí mismo en aquello que aprueba [6].
23. Mas el que hace distincion, si lo comiere, es condenado: porque no lo come por fe [7]. Y todo lo que no es segun fe, es pecado [8].

CAPÍTULO XV.

Prosigue la misma exhortacion. Cristo es prometido á los Judíos: mas á los Gentiles es anunciado por gracia. San Pablo, Apóstol de los Gentiles, ofrece visitar á los Romanos luego, que remita á Jerusalém las limosnas de los fieles, y entre tanto se encomienda á sus oraciones.

1. Debemus autem nos firmiores, imbecillitates infirmorum sustinere, et non nobis placere.
2. Unusquisque vestrûm proximo suo placeat in bonum, ad ædificationem.

1. Y así nosotros, como mas fuertes [9], debemos sufrir las enfermedades de los flacos, y no complacernos á nosotros mismos [10].
2. Cada uno de vosotros haga placer [11] á su prójimo en bien, para edificacion [12].

1 El que sirve á Cristo con la práctica de estas virtudes, agrada á Dios; y lejos de escandalizar á los hombres, se granjea su estimacion.

2 Á mantener la paz, y á fortificar la piedad con el buen ejemplo, que nos hemos de dar los unos á los otros.

3 Por una cosa corruptible, y de tan poco momento, como es la comida, no querais destruir la obra de gracia; esto es, la caridad, y la piedad de vuestro hermano, que está todavía débil y flaco en la fe.

4 Todas las viandas son limpias de su naturaleza; y el Evangelio ha hecho, que cesen las impurezas legales, de manera, que sin escrúpulo se puede usar de todo indiferentemente: salvo siempre lo que enseña ó manda la santa Iglesia en órden á los ayunos y abstinencias.

5 Bienaventurado aquel, que juzgando conforme á verdad, que una cosa es permitida, se contenta con pensarlo delante de Dios, y se abstiene de ella, cuando hay peligro de ofenderle, por el escándalo que daria á su hermano, que es mas flaco y menos instruido.

6 Esta sentencia se debe entender de las cosas que son malas, porque están prohibidas; pero no de las prohibidas, porque son malas, pues en estas rara vez excusa la ignorancia.

7 Peca, porque no obra segun la persuasion interior y juicio de su conciencia.

8 Aquí *fe* se interpreta comunmente por *conciencia* con S. Ambrosio, y S. Juan Chrysostomo. No siempre se evita el pecado siguiendo la conciencia; porque puede ser errónea, y tomar por bueno y permitido, lo que es malo. Mas se peca siempre no siguiéndola, haciendo una cosa, que es, ó se cree ciertamente prohibida, ó de que se duda, si es prohibida, ó no. Cualquiera pues, que debiendo entonces contenerse por el temor de ofender á Dios, pasa adelante, y obra contra su conciencia, da claramente á entender, que se halla en disposicion de ofenderle, puesto que ejecuta lo que su corazon le dice, que Dios le prohibe. Véase á S. Agust.

9 Mas firmes en la fe, y que tenemos mayor conocimiento de la libertad que Dios nos ha concedido, estamos en mayor obligacion de suplir los defectos de los otros; y de no darles ocasion de escándalo.

10 Viéndonos exentos de las observancias legales, y prefiriendo este vano contentamiento á la paz y tranquilidad de la conciencia de nuestros hermanos.

11 No por espíritu de lisonja, como hacen las gentes del mundo, sino por espíritu de caridad cristiana, para ganar y edificar al prójimo; no condescendiendo jamás en lo que es contra la voluntad de Dios, sino solamente en lo que pueda hacerle mejor, y servir para su aprovechamiento espiritual. S. Thomás.

12 MS. *Para raygamiento.*

a Tit. I, 15. — *b* I Corinth. VIII, 13.

3. Etenim Christus non sibi placuit, sed sicut scriptum est: Improperia improperantium tibi ceciderunt super me.
4. Quæcumque enim scripta sunt, ad nostram doctrinam scripta sunt: ut per patientiam, et consolationem Scripturarum, spem habeamus.
5. Deus autem patientiæ, et solatii [a] det vobis idipsum sapere in alterutrum secundùm Jesum Christum:
6. Ut unanimes, uno ore honorificetis Deum, et Patrem Domini nostri Jesu Christi.
7. Propter quod suscipite invicem, sicut et Christus suscepit vos in honorem Dei.
8. Dico enim Christum Jesum ministrum fuisse circumcisionis propter veritatem Dei, ad confirmandas promissiones patrum:
9. Gentes autem super misericordia honorare Deum, sicut scriptum est: [b] Propterea confitebor tibi in gentibus Domine, et nomini tuo cantabo.
10. Et iterum dicit: Lætamini gentes cum plebe ejus.
11. Et iterum: [c] Laudate omnes gentes Dominum: et magnificate eum omnes populi.
12. Et rursus Isaias ait: Erit radix Jesse, et qui exurget regere gentes, in eum gentes sperabunt.
13. Deus autem spei repleat vos omni gaudio, et pace in credendo: ut abundetis in spe, et virtute Spiritûs Sancti.
14. Certus sum autem fratres mei et ego ipse de vobis, quoniam et ipsi pleni estis dilectione, repleti omni scientiâ, ita ut possitis alterutrum monere.

3. Porque Cristo no se hizo placer á sí mismo [1], mas antes como está escrito: Los vituperios de los que te vituperan, cayeron sobre mí.
4. Porque todas las cosas, que han sido escritas [2], para nuestra enseñanza están escritas: para que por la paciencia y consolacion de las Escrituras, tengamos esperanza.
5. Mas el Dios de la paciencia [3] y del consuelo [4] os dé á sentir una misma cosa entre vosotros conforme á Jesucristo:
6. Para que unánimes [5] á una boca glorifiquéis al Dios, y Padre de nuestro Señor Jesucristo.
7. Por tanto recibíos los unos á los otros [6], como Cristo os recibió para gloria de Dios.
8. Digo pues, que Jesucristo fué ministro [7] de la circuncision por la verdad de Dios, para confirmar las promesas de los padres:
9. Y los gentiles glorifiquen á Dios por la merced que os hizo [8], como está escrito: Por esto [9] yo te confesaré, Señor, entre las gentes, y cantaré á tu nombre.
10. Y en otro lugar: Alegraos, gentes, con su pueblo.
11. Y otra vez: Alabad al Señor todas las gentes: y ensalzadle todos los pueblos.
12. Y asimismo dice Isaías [10]: Será raiz de Jessé, y el que se levantará á regir las gentes, en él esperarán las gentes.
13. El Dios de la esperanza [11] os colme [12] de todo gozo, y de paz en el creer: para que abundeis en esperanza y en la virtud del Espíritu Santo.
14. Mas yo estoy cierto, hermanos mios, por lo que toca á vosotros, que estais tambien llenos de caridad [13], llenos de todo saber [14], de manera que os podeis amonestar los unos á los otros.

1 Antes bien todo lo sufrió por complacer al Padre; y así le dice en el *Psalm.* LXVIII, 10: *Las injurias, que os han hecho*, ó Dios mio, *han recaido sobre mí*, habiéndome cargado voluntariamente de todos los pecados, que han cometido los hombres contra vuestra divina Majestad, y habiendo sufrido en mi cuerpo y en todas las potencias de mi alma la pena, que era debida á los pecadores en castigo de sus delitos. THEODORETO.

2 Y así, hermanos mios, es necesario, que á ejemplo de Jesucristo sobrellevemos las flaquezas de nuestros prójimos; porque todo lo que está escrito en los Libros sagrados, está escrito para nuestra instruccion y enseñanza, y para que en vista de aquellos ejemplos y doctrina, tengamos paciencia en nuestros trabajos y aflicciones, nos consolemos, y concibamos una firme esperanza de los bienes eternos. El CHRYSÓSTOMO.

3 Mas el Dios, de quien viene la paciencia y el consuelo, os conceda la gracia de imitar la caridad de Jesucristo. — 4 MS. *E de solaz.*

5 Para que con un mismo espíritu de union y de caridad le ofrezcais un sacrificio puro de alabanzas. S. THOM.

6 Abrazaos y amaos los unos á los otros, sobrellevándoos y ayudándoos mutuamente, porque así lo hizo Jesucristo, el cual para gloria de Dios su Padre os acogió y abrazó á todos vosotros.

7 Ministro de la circuncision; esto es, de los Judíos ó circuncidados, el *abstracto* por el *concreto*, y se dignó dispensarles por sí mismo la palabra y la gracia del Evangelio, para mostrar, que Dios cumplió fielmente las promesas, que habia hecho á Abrahám, y á Isaac y á Jacob, de enviar á sus descendientes el Mesías, prometido desde el principio del mundo, para que por sí mismo los instruyese en las verdades necesarias para conseguir la salud. — 8 La vocacion de los Gentiles á la fe, aunque anunciada por los profetas, fué un puro efecto de misericordia, que no les habia sido prometida. STO. THOM. — 9 Por esta misericordia, Señor, que habeis usado.

10 ISAÍAS XI, 10. Jesucristo, descendiente de Jessé, padre de David, se levantará para reinar en las naciones que le reconocerán por su Dios y por el autor de su salud.

11 Que es el autor y el objeto de la esperanza de todos los Cristianos — 12 MS. *Os finca.*

13 El Griego: ἀγαθωσύνης, *bondad.*

14 En las materias de la religion. S. PABLO solo comprende aquí los mas hábiles, aunque su proposicion esté

a I Corinth. I, 10. — *b* Psalm. XVII, 50. II Reg. XXII, 50. — *c* Psalm. CXVI, 1.

15. Audaciùs autem scripsi vobis fratres ex parte, tanquam in memoriam vos reducens: propter gratiam, quæ data est mihi à Deo,
16. Ut sim minister Christi Jesu in gentibus: sanctificans Evangelium Dei, ut fiat oblatio gentium accepta, et sanctificata in Spiritu Sancto.
17. Habeo igitur gloriam in Christo Jesu ad Deum.
18. Non enim audeo aliquid loqui eorum, quæ per me non efficit Christus in obedientiam gentium, verbo et factis:
19. In virtute signorum, et prodigiorum, in virtute Spiritûs Sancti: ita ut ab Jerusalem per circuitum usque ad Illyricum repleverim Evangelium Christi.
20. Sic autem prædicavi Evangelium hoc, non ubi nominatus est Christus, ne super alienum fundamentum ædificarem: sed sicut scriptum est:
21. [a] Quibus non est annuntiatum de eo, videbunt: et qui non audierunt, intelligent.
22. Propter quod et impediebar plurimùm venire ad vos, et prohibitus sum usque adhuc.
23. Nunc verò ulteriùs locum non habens in his regionibus, cupiditatem autem habens veniendi ad vos ex multis jam præcedentibus annis:
24. Cùm in Hispaniam proficisci cœpero, spero quòd præteriens videam vos, et à vobis deducar illuc, si vobis primùm ex parte fruitus fuero.

15. No obstante, hermanos, os he escrito con alguna osadía, como trayéndoos esto á la memoria [1]: á causa de la gracia, que á mí me es dada de Dios,
16. Para que yo sea ministro de Jesucristo en las gentes: santificando el Evangelio de Dios [2], á fin que sea agradable la ofrenda de las gentes, y santificada en Espíritu Santo.
17. Tengo pues gloria [3] en Jesucristo para con Dios [4].
18. Porque no oso [5] hablar cosa alguna de aquellas, que no hace Cristo por mí, para traer á la obediencia á las gentes por palabras, y por hechos:
19. Por eficacia de señales y de prodigios, en virtud del Espíritu Santo: de manera, que desde Jerusalém y tierras comarcanas hasta el Ilyrico [6], lo he llenado todo del Evangelio de Cristo.
20. Y así he anunciado [7] este Evangelio, no en donde se habia hecho ya mencion de Cristo [8], por no edificar sobre cimiento de otro [9]: mas como está escrito:
21. Aquellos á quienes no fué predicado de él, verán [10]: y los que no oyeron, entenderán.
22. Por lo cual muchas veces no he podido ir á veros, y he sido impedido hasta aquí [11].
23. Mas ahora no teniendo ya motivo para detenerme en estas tierras [12], y deseando muchos años ha pasar á veros:
24. Cuando me encaminare para España [13], espero que al paso os veré, y que me acompañaréis hasta allá, despues de haber gozado algun tanto [14] de vosotros.

concebida en términos generales. Usa el Apóstol de esta inocente condescendencia, digna de su caridad, de su prudencia y de su humildad; pues á los mismos que antes habia reprendido y corregido, los alienta; y reconociendo las gracias que les habia hecho Jesucristo, los inflama y exhorta, á que las empleen santamente. Al mismo tiempo insinúa aquí las dos condiciones necesarias para instruir útilmente á sus hermanos; que son la caridad y la ciencia.

1 Para que no olvideis las cosas que os tengo dichas, y en cumplimiento de la obligacion del ministerio, en que Dios por su misericordia me ha puesto, de ser Apóstol de las Gentes.

2 Para que las naciones convertidas por mi ministerio sean dignas de ser ofrecidas á Dios por mis manos, como sacrificio agradable y santificado por el fuego divino del Espíritu Santo. El CHRYSÓSTOMO.

3 No en mí mismo, sino en Jesucristo, á quien doy toda la gloria, como autor que es de todo el bien, que ha dado por mi ministerio. S. THOM.

4 En lo que toca á Dios, ó pertenece á su servicio. Otros: Debo pues dar gloria á Dios por Jesucristo.

5 El Griego: τολμήσω, *osaré.* No osaria deciros cosa que no haya obrado Dios por mi predicacion, y por el ejemplo con que he procurado atraer á todos los pueblos, á que abracen la fe de Jesucristo.

6 En las provincias del Asia menor, en la Thracia, Macedonia, Dalmacia, Esclavonia, Grecia, Peloponeso, y en las Islas del Mediterráneo.

7 El Griego: φιλοτιμούμενον εὐαγγελίζεσθαι, y de esta manera *he deseado ardientemente predicar.*

8 No en las provincias en que habian predicado ya otros Apóstoles.

9 Por no contemplar necesario detenerme á instruir aquellas Iglesias, que lo han sido ya por otros, para que de este modo se extendiese mas la fe de Jesucristo.

10 La luz del Evangelio. — 11 Estas palabras no se hallan en el texto griego.

12 Porque se halla ya bien extendido el Evangelio, y se han establecido muchas Iglesias.

13 De este lugar, y de la carta de S. Clemente á los de Corintho, en donde dice, que S. Pablo predicó el Evangelio en el Oriente, y en las extremidades del Occidente, se toma el principal fundamento para probar, que S. Pablo vino á España á predicar la fe de Jesucristo; y lo afirma así un gran número de Padres. MAM. *Ant. Chr. Tom.* II, *lib.* II, *pag.* 287.

14 El Griego: ἀπὸ μέρους ἐμπλησθῶ, *en parte me hubiere saciado.* Despues de haberme saciado de vuestra

a Isai. LII, 15.

25. Nunc igitur proficiscar in Jerusalem ministrare sanctis.
26. Probaverunt enim Macedonia, et Achaia collationem aliquam facere in pauperes sanctorum, qui sunt in Jerusalem.
27. Placuit enim eis, et debitores sunt eorum. [a] Nam si spiritualium eorum participes facti sunt gentiles: debent et in carnalibus ministrare illis.

28. Hoc igitur cùm consummavero, et assignavero eis fructum hunc: per vos proficiscar in Hispaniam.
29. Scio autem quoniam veniens ad vos, in abundantia benedictionis Evangelii Christi veniam.
30. Obsecro ergò vos fratres per Dominum nostrum Jesum Christum, et per charitatem Sancti Spiritûs, ut adjuvetis me in orationibus vestris pro me ad Deum,
31. Ut liberer ab infidelibus, qui sunt in Judæa, et obsequii mei oblatio accepta fiat in Jerusalem sanctis,
32. Ut veniam ad vos in gaudio per voluntatem Dei, et refrigerer vobiscum.

33. Deus autem pacis sit cum omnibus vobis. Amen.

25. Mas ahora me parto á Jerusalém en servicio de los santos [1].
26. Porque la Macedonia, y la Achaya tuvieron por bien hacer una colecta [2] para los pobres de entre los santos, que están en Jerusalém.
27. Porque así lo tuvieron por bien [3], y tambien les son deudores. Porque si los gentiles han sido hechos participantes [4] de sus bienes espirituales: deben tambien ellos asistirles en los temporales [5].
28. Pues cuando haya cumplido esto, y les haya entregado este fruto [6]: iré á España pasando por ahí.
29. Sé en verdad, que cuando venga á vosotros, vendré en abundancia de bendicion del Evangelio de Cristo [7].
30. Pues ruégoos, hermanos, por nuestro Señor Jesucristo, y por el amor del Espíritu Santo, que me ayudeis con vuestras oraciones por mí á Dios,
31. Para que me libre de los infieles [8], que hay en la Judéa, y sea grata á los santos de Jerusalém [9] la ofrenda de mi servicio,
32. Para que yo venga á vosotros con gozo [10] por la voluntad de Dios [11], y sea recreado con vosotros.
33. Y el Dios de la paz sea con todos vosotros. Amen.

CAPÍTULO XVI.

Recomienda el Apóstol á Phebe diaconisa, y saluda particularmente á muchos de los hermanos de Roma: los exhorta á que eviten las disensiones, y á que permanezcan en union y caridad. Encoméndalos á la gracia del Señor.

1. Commendo autem vobis Phæben sororem nostram, quæ est in ministerio Ecclesiæ, quæ est in Cenchris:
2. Ut eam suscipiatis in Domino dignè

1. Os encomiendo á Phebe nuestra hermana, que está en el servicio [12] de la Iglesia de Cenchrea [13]:
2. Que la recibais en el Señor, como deben los

presencia, no como yo quisiera, sino como me lo permite la obligacion de mi empleo y vocacion. No podia el Apóstol explicar con mayor encarecimiento la estimacion que hacia de los Romanos, y el amor que les tenia.

1 De los Judios fieles, que se habian empobrecido voluntariamente, vendiendo sus haciendas, como queda referido en los *Hechos de los Apóstoles cap.* II *y* IV.

2 MS. *De facer cogecha.* Contribuyendo con limosnas para su alimento. Esta es una tácita exhortacion á los Romanos, para que imiten la caridad de los de Macedonia, y Acaya.

3 Una cosa muy justa y muy debida, el socorrer con bienes temporales á aquellos de quienes han recibido la fe de Jesucristo.

4 MS. *Aparceros.* — 5 En lo necesario para poder vivir. — 6 Esta limosna.

7 Mi ida os será útil, porque llevaré conmigo la bendicion de Jesucristo, y la plenitud de sus dones.

8 Del furor de los Judíos incrédulos, que no omitirán diligencia para quitarme la vida, ó el dinero, que llevo.

9 Sean agradecidos á sus bienhechores. — 10 Por el buen suceso de mi viaje.

11 Tome un poco de aliento, y pueda respirar un poco de mis muchas aflicciones y trabajos.

12 Que es diaconisa. Las diaconisas eran viudas, ó vírgenes de edad ya madura, y de una piedad reconocida: se consagraban al servicio de la Iglesia, no para servir al altar, sino para emplearse con las personas de su sexo en todos aquellos oficios de caridad que ejercian los diáconos con los hombres.

13 Este era un puerto muy célebre en los arrabales de Corintho.

a I Cor. IX, 11.

sanctis: et assistatis ei in quocumque negotio vestri indiguerit: etenim ipsa quoque astitit multis, et mihi ipsi.
3. [a] Salutate Priscam et Aquilam adjutores meos in Christo Jesu;
4. (Qui pro anima mea suas cervices supposuerunt: quibus non solus ego gratias ago, sed et cunctæ Ecclesiæ gentium)
5. Et domesticam Ecclesiam eorum. Salutate Epænetum dilectum mihi, qui est primitivus Asiæ in Christo.
6. Salutate Mariam, quæ multùm laboravit in vobis.
7. Salutate Andronicum, et Juniam, cognatos, et concaptivos meos: qui sunt nobiles in Apostolis, qui et ante me fuerunt in Christo.

8. Salutate Ampliatum dilectissimum mihi in Domino.
9. Salutate Urbanum adjutorem nostrum in Christo Jesu, et Stachyn dilectum meum.
10. Salutate Apellen probum in Christo.
11. Salutate eos, qui sunt ex Aristobuli domo. Salutate Herodionem cognatum meum. Salutate eos, qui sunt ex Narcissi domo, qui sunt in Domino.
12. Salutate Tryphænam, et Tryphosam, quæ laborant in Domino. Salutate Persidem charissimam, quæ multùm laboravit in Domino.
13. Salutate Rufum electum in Domino, et matrem ejus, et meam.

santos [1]: y la ayudeis en todo lo que os hubiere menester: porque ella ha asistido á muchos, y á mí en particular.
3. Saludad á Prisca [2], y á Aquila, que trabajaron conmigo en Jesucristo [3];
4. (Los que por mi vida expusieron sus cabezas [4]: y no lo agradezco yo solo, mas tambien todas las Iglesias de las gentes [5])
5. Y del mismo modo á la Iglesia, que está en su casa [6]. Saludad á Epeneto mi amigo, que es las primicias del Asia [7] en Cristo.
6. Saludad á María, la que trabajó mucho entre vosotros [8].
7. Saludad á Andrónico, y á Junia, mis parientes [9], y cautivos conmigo: los cuales se han señalado en el Apostolado [10], y fueron antes que yo en Cristo.
8. Saludad á Ampliato [11], á quien amo entrañablemente en el Señor.
9. Saludad á Urbano, que ha trabajado conmigo en Jesucristo, y á mi amado Estachys.
10. Saludad á Apeles [12], probado en Cristo.
11. Saludad á aquellos, que son de la casa de Aristóbulo. Saludad á Herodion mi pariente. Saludad á los de la casa de Narciso [13], que son en el Señor.
12. Saludad á Tryphena, y á Tryphosa [14], que trabajan en el Señor. Saludad á nuestra amada Pérside, que trabajó mucho en el Señor.

13. Saludad á Rufo [15], escogido en el Señor [16], y á su madre y mia [17].

1 Con aquella caridad y agasajo con que los Cristianos deben recibirse y tratarse los unos á los otros.

2 El Griego: πρίσκιλλαν, *Priscilla.* — 3 Por el servicio de Jesucristo.

4 De estos dos consortes se hace mencion en los *Hechos de los Apóstoles cap.* XVIII, 2, 18. No se sabe precisamente en qué ocasion expusieron sus vidas por salvar la del Apóstol. Puede ser que fuese en la que acabamos de citar, ó en la que se refiere en los mismos *Hechos cap.* XIX, puesto que parece cierto, que en estas dos ocasiones acompañaban á S. Pablo. — 5 Que han oido hablar de esta accion tan generosa y tan caritativa.

6 Á todos los fieles que se congregan en su casa para la fraccion del pan, para oir la palabra de Dios, y para orar. Los Cristianos no tenian templos públicos, y acudian á casas particulares, donde habia mayor comodidad para los ejercicios de piedad y de religion.

7 El Griego: τῆς ἀχαΐας, *de la Acaya.* Que fué uno de los primeros que abrazaron la fe de Jesucristo en la Asia menor. — 8 El Griego: εἰς ἡμᾶς, *entre nosotros*, ó para asistirnos.

9 Hebréos, y de la misma tribu de Benjamin. Es de creer, que fuesen marido y mujer. Sus nombres, ó fueron formados de los que antes tenian, ó les fueron puestos de nuevo despues de su conversion. No se sabe en qué tiempo, ni en qué lugar estuvieron presos con S. Pablo, porque no se hace de ello mencion en los *Hechos de los Apóstoles.*

10 Los cuales no solo abrazaron la fe de Jesucristo antes que yo, sino que han procurado convertir á otros; de manera, qué se han hecho célebres y señalados entre los operarios del Evangelio.

11 El Griego: ἀμπλίαν τὸν ἀγαπητόν μου, *á Amplias mi amado.*

12 El Griego: δόκιμον, *probatum.* Aprobado en Jesucristo, esto es, reconocido por diversas experiencias por un verdadero y fiel cristiano, ó por un fiel ministro del Evangelio de Jesucristo. Algunos han creido, que este podia ser Apolo de Alejandría, de quien se ha hablado en los *Hechos de los Apóstoles.*

13 Se cree, que este Narciso era un Liberto muy favorecido del emperador Claudio.

14 Estas mujeres podian ser dos diaconisas empleadas en el ministerio, que dejamos explicado en el v. 1 de este capítulo: y lo mismo podemos decir de Perside, á quien por su piedad distingue el Apóstol con particulares muestras de cariño.

15 Este era hijo de Simón Cyrenéo segun la comun tradicion, fundada en lo que se dice en SAN MÁRCOS XV, 21.

16 Hombre de señalada y extraordinaria virtud.

17 Á quien respeto, y amo como á mi misma madre, ó como si fuera mi madre.

a Act. XVIII, 18.

14. Salutate Asyncritum, Phlegontem, Hermam, Patrobam, Hermen, et qui cum eis sunt, fratres.
15. Salutate Philologum, et Juliam, Nereum, et sororem ejus, et Olympiadem, et omnes, qui cum eis sunt, sanctos.
16. Salutate invicem in osculo sancto. Salutant vos omnes Ecclesiæ Christi.
17. Rogo autem vos fratres, ut observetis eos, qui dissensiones, et offendicula præter doctrinam, quam vos didicistis, faciunt; et declinate ab illis.
18. Hujuscemodi enim Christo Domino nostro non serviunt, sed suo ventri: et per dulces sermones, et benedictiones seducunt corda innocentium.
19. Vestra enim obedientia in omnem locum divulgata est. Gaudeo igitur in vobis. Sed volo vos sapientes esse in bono, et simplices in malo.
20. Deus autem pacis conterat Satanam sub pedibus vestris velociter. Gratia Domini nostri Jesu Christi vobiscum.
21. [a] Salutat vos Timotheus adjutor meus, et Lucius, et Jason, et Sosipater, cognati mei.
22. Saluto vos ego Tertius, qui scripsi epistolam, in Domino.
23. Salutat vos Caius hospes meus, et universa Ecclesia. Salutat vos Erastus arcarius civitatis, et Quartus, frater.
24. Gratia Domini nostri Jesu Christi cum omnibus vobis. Amen.

14. Saludad á Asyncrito, á Phlegonte, á Hérmas[1], á Patrobas, á Hermes, y á los hermanos que están con ellos.
15. Saludad á Philólogo, y á Julia, á Nereo, y á su hermana, y á Olympiade[2], y á todos los santos[3], que con ellos están.
16. Saludaos los unos á los otros en ósculo santo[4]. Todas las Iglesias de Cristo[5] os saludan.
17. Y os ruego, hermanos, que no perdais de vista á aquellos, que causan divisiones, y escándalos contra la doctrina que habeis aprendido; y que os aparteis de ellos[6].
18. Porque los tales no sirven á nuestro Señor Jesucristo, sino á su vientre: y con dulces palabras, y con bendiciones engañan los corazones de los sencillos.
19. Porque vuestra obediencia[7] es manifiesta á todos. Por lo cual yo me gozo en vosotros[8]. Mas quiero que seais sabios en el bien, y simples en el mal[9].
20. Y el Dios de la paz quebrante[10] presto á Satanás debajo de vuestros piés. La gracia de nuestro Señor Jesucristo sea con vosotros.
21. Salúdaos Timothéo[11] mi coadjutor, y Lucio, y Jason, y Sosipatro, mis deudos.
22. Yo Tercio[12], que he escrito esta carta, os saludo en el Señor.
23. Salúdaos Cayo[13] mi huésped[14], y toda la Iglesia[15]. Salúdaos Erasto, tesorero[16] de la ciudad, y Quarto, hermano.
24. La gracia de nuestro Señor Jesucristo sea con todos vosotros. Amen.

1 Creen algunos, que este Hérmas fué el autor del libro intitulado *el Pastor*, que algunos antiguos contaron en el número de los libros canónicos. ORÍGENES.
2 El Griego: καὶ ὀλυμπᾶν, *y á Olympas.*
3 Hermanos, y santos se llamaban los primeros cristianos, por la union y caridad, y por la santidad de vida, que los distinguia de todos los otros. S. THOMÁS.
4 Acostumbraban darse este ósculo en señal de paz y de amor al fin de la oracion comun. Mas habiendo degenerado en abuso esta costumbre, la Iglesia la redujo á besar solamente la señal de paz, que se presenta en el sacrificio de la misa solemne, á los que asisten á ella.
5 *Todas las Iglesias* á la Iglesia, que está en la capital del mundo. THEODOR.
6 Mas antes de concluir esta carta, os encargo particularmente, que eviteis la compañía de ciertos espíritus inquietos, que pretenden corromper la doctrina pura y sincera, que habeis aprendido, causando escándalos y divisiones.
7 La docilidad con que habeis abrazado el Evangelio.
8 El Griego: χαίρω οὖν τὸ ἐφ' ὑμῖν. Tengo contento de que me deis esta ocasion de vivir gozoso.
9 Como si dijera: No habeis de mostrar con estos embusteros y falsos apóstoles la misma docilidad, que habeis tenido para escuchar á los predicadores del Evangelio; porque deseo que useis de discernimiento y de prudencia para conocer lo que es bueno: y por lo que hace á lo malo, no lo debeis ni aun siquiera conocer, como acaece á un niño sencillo é inocente; *simples en el mal,* esto es, *limpios de todo mal.*
10 El Griego: συντρίψει, *quebrantará.* El Dios de la paz abata á vuestros piés, y os haga salir victoriosos de Satanás, que es el autor de estas divisiones y cismas. *Presto,* en los primeros movimientos.
11 De los *Hechos de los Apóstoles* XVI, y de las dos cartas, que escribió S. Pablo á Timothéo, se puede entender cual fué el orígen y educacion de este santo, y despues la eminencia de su virtud y piedad.
12 El amanuense de S. Pablo.
13 Es probable, que este sea el mismo de quien se habla *I Corinth.* I, 14, que fué bautizado por san Pablo, y que ORÍGENES dice haber sido obispo de Thesalónica. El Griego le nombra Gayo.
14 En cuya casa estoy hospedado.
15 Y todos los fieles, que se congregan en ella para sus ejercicios, etc.
16 MS. *Arquero.* El Griego: ὁ οἰκονόμος, *procurador*, ó *ecónomo.*

a Actor. XVI, 1.

25. Ei autem, qui potens est vos confirmare juxta Evangelium meum, et prædicationem Jesu Christi, secundùm revelationem mysterii temporibus æternis taciti,
26. (Quod nunc patefactum est per Scripturas prophetarum secundùm præceptum æterni Dei, ad obeditionem fidei) in cunctis gentibus cogniti,
27. Soli sapienti Deo, per Jesum Christum, cui honor, et gloria in sæcula sæculorum. Amen.

25. Y al que es poderoso para confirmaros segun mi Evangelio[1], y la predicacion de Jesucristo, segun la manifestacion del misterio[2] escondido desde tiempos eternos[3],
26. El cual ahora se ha descubierto[4] por las Escrituras de los profetas[5], segun el mandamiento del eterno Dios[6], declarado á todas las gentes para obedecer á la fe,
27. Á Dios que es solo sabio[7], á él la honra y la gloria por Jesucristo en los siglos de los siglos. Amen[8].

1 En la creencia del Evangelio y de la doctrina de Jesucristo, que os he enseñado en la serie de esta carta.
2 De la vocacion de los Gentiles, y de la redencion de todos los hombres.
3 Al comun de los hombres, no habiendo sido revelado claramente en toda esta larga serie de años, sino á los profetas, que lo anunciaron con alguna suerte de obscuridad.
4 Por una gracia particular ha sido descubierto enteramente en este tiempo en que vivimos. El Griego: *Y por Escrituras.*
5 Por la admirable correspondencia de todas las partes de este misterio con los oráculos de los profetas.
6 En el tiempo en que Dios tenia ordenado, que se declarase á todas las naciones, para que se convirtiesen, y abrazasen la fe de Jesucristo.
7 Pues es la misma Sabiduría, y la fuente de toda sabiduría.
8 En el texto griego se lee: *Fué escrita de Corintho á los Romanos con Phebe diaconisa de la Iglesia de Cenchrea.*

